



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Ordenación Académica, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas al régimen de Centros y Departamentos; coordinación general de la oferta académica oficial, y en particular el diseño e implantación de los planes de estudio de los títulos oficiales, así como su seguimiento y acreditación. Le corresponde la coordinación del Plan Propio de Docencia.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
